

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23 **Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.578 - Montevideo, lunes 29 de setiembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 453/008

Modifícase el art. 7° del Decreto 466/007. (2.025*R)

Pág 809-A

2 Decreto 454/008

sigue al dorso

AVISOS					
	PUBLICADOS	DELDIA		PUBLICADOS	DELDIA
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 3446-C	
Procesos Sucesorios	Pág. 3419-C	Pág. 3463-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3469-C
Convocatorias	Pág. 3436-C	Pág. 3465-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3451-C	Pág. 3470-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 3454-C	Pág. 3470-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 3437-C	Pág. 3466-C	Sociedades de	J	Ü
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3467-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3472-C
Divorcios	Pág. 3440-C	Pág. 3467-C	•	Dán 2450 C	1 ag. 5472-0
Emplazamientos	Pág. 3441-C	Pág. 3467-C	Venta de Comercios	Pág. 3456-C	
Expropiaciones	Pág. 3442-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 3456-C	Pág. 3474-C
Incapacidades	Pág. 3442-C	Pág. 3467-C	Varios	Pág. 3459-C	Pág. 3474-C
Informaciones de Vida y			Banco Central del Uruguay		
Costumbres	Pág. 3444-C		(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 3475-C
Licitaciones		Pág. 3468-C	Estatutos y Balances		
Llamados a Acreedores	Pág. 3444-C		de Sociedades Anónimas	Pág. 3462-C	Pág. 3479-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 3444-C	Pág. 3469-C	Tarifas		Pág. 3482-C

Esta edición incluye la separata correspondiente al Reglamento Bromatológico para el Departamento de Colonia, aprobado por Resolución Nº 208/006, de fecha 3 de febrero de 2006, que se publica en Sección Documentos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 451/008

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Brigadier General Juan A. Lavalleja" de Infantería Nro. 11.

(2.023*R)Pág. 810-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "KEEPER", Acta 360.413.

(2.014)Pág. 810-A

Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de setiembre de 2007 y concédese el registro de la marca "UPS EXPRESS SAVER", Acta 372.087.

(2.015)Pág. 810-A

6 Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de noviembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "DELIFOOD", Acta 356.003.

(2.016)Pág. 811-A

7 Resolución S/n

8 Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "EZETENAL", Acta 361.085.

(2.018)Pág. 812-A

Resolución S/n

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 452/008

Exceptúase de lo dispuesto por el art. 133° del TOFUP a aquellos funcionarios del Ministerio de Salud Pública y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que además de las tareas habituales que desempeñan en dichos Organismos, sean designados para cumplir tareas en el Proyecto "Programa de Prevención de Enfermedades no Transmisibles".

(2.024*R)Pág. 813-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

11

Resolución 208/006

Apruébase el REGLAMENTO BROMATOLOGICO para el departamento de Colonia.

(1.949*R)

JUNTA DÉPARTAMENTAL DE COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

12

Resolución 2.871/008

13 Resolución 2.924/008

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

14

Resolución 413/008

15

Resolución 414/008

300

Modifícanse los RAUs: 61, 63 y 65. (2.022*R)Pág. 821-A

CODIGOS

- CODIGO CIVIL

(Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

(Ley Nº 17.823)

Separata\$ 4

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy